

ACUERDO No. 58-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez: “Solicitud del Ministro de Turismo para que el CNR entregue el porcentaje de mapas de acuerdo al convenio suscrito entre ambas instituciones”, de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil once; punto expuesto por señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: Autorizar a la Administración, para que en atención a lo solicitado por el Ministerio de Turismo, le entregue el porcentaje de mapas turísticos acordado en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Corporación Salvadoreña de Turismo –CORSAUR-, el día veinte de septiembre de dos mil cinco, y modificado mediante nota de fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho. San Salvador, treinta de mayo de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

